



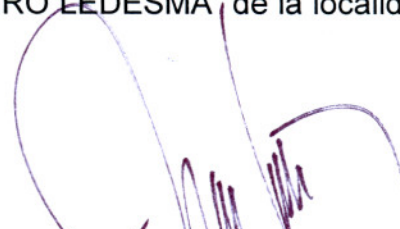
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
10 JUN 2009	
Recibido.....Hs.	16:30
Exp. N°.....C.C.S.	22384

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO la CELEBRACIÓN DEPARTAMENTAL del DÍA INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN a llevarse a cabo el viernes 3 de julio de 2009 en la ESCUELA N° 309 "CLODOMIRO LEDESMA" de la localidad de SAN FABIÁN Departamento San Jerónimo.

  
SILVINA PATRICIA FRANA  
Diputada Provincial

  
Sr. MARIO LACAVA  
Diputado Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente.

Motiva la presente solicitud el hecho de que la Escuela N° 309 incorporó en el año 1999 la enseñanza del cooperativismo para los grados superiores, que se fue incrementando con el transcurso de los años. En la actualidad se dictan clases semanales de cooperativismo como materia para 5°, 6° y 7° grados, y en los grados inferiores, desde 1° a 4°, los docentes de cada grado incorporan al programa contenidos de conocimientos elementales de cooperativismo sobre todo como estilo de vida. En este sentido se observa que la educación de los niños está fundamentalmente orientada a la formación en una línea de convivencia solidaria, a la internalización de los valores morales del cooperativismo, a la modificación de conductas creando actitudes solidarias y a la promoción de la cultural del trabajo.

Destacamos también que el año 2000 se creó la Cooperativa Escolar "COESC", Personería Escolar N° 007/07, única cooperativa del departamento San Jerónimo con personería Jurídica. En ella funcionan dos sectores:

- Librería y fotocopiadora que provee de útiles escolares a los alumnos y cumple una función social para la comunidad con el servicio de fotocopiadora, puesto que no hay otra en la localidad.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- Fabricación de bolsas de papel, que se confeccionan para su comercialización y fomenta la cultura del trabajo en equipo y el destino común de los pequeños excedentes que se generan es destinado a actividades educativas y de recreación para los niños y para el mejoramiento de la cooperativa y la escuela. La cooperativa es un método de educación que forma en la responsabilidad, acostumbra a la organización y al orden y despierta los ideales de ayuda mutua. Los alumnos administran esta pequeña empresa de acuerdo a los principios cooperativos, en ella deliberan, deciden y cumplen resoluciones.

Observamos también que los alumnos participan activamente en encuentros, congresos y actividades de intercambio con otras cooperativas escolares. Merece destacarse la participación en el Encuentro Nacional de Consejos de Administración de Cooperativas Escolares que se realiza cada año en distintas provincias del país. Además participan en stands en ferias y exposiciones mostrando el proyecto cooperativo, especialmente mostrando la fabricación de bolsas de papel.

Por último diremos que cada año la Escuela celebra el Día Internacional de la Cooperación, para ello organiza un acto del que participan todos los alumnos y docentes, las autoridades e instituciones locales, representantes de cooperativas de la zona, el pueblo en general, autoridades provinciales de la Dirección General de Cooperativas y del Ministerio de educación, entre otros. El objetivo de esta celebración anual es mostrar la solidaridad de los cooperativistas e invitar a todos a apoyar la doctrina de la paz, la solidaridad y la hermandad que aporta el cooperativismo.

Por todo esto es que la Escuela "Clodomiro Ledesma" es pionera en el Departamento San Jerónimo en la formación cooperativa de los niños y por la importancia, alcance y trascendencia que tiene cada año la celebración del Día Internacional de la Cooperación es que solicitamos a los señores legisladores el acompañamiento del presente proyecto.



SILVINA PATRICIA FRANA  
Diputada Provincial



Dr. MARIO LACAVA  
Diputado Provincial